



[Firma]

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

Resolución Administrativa

25 ABR 2019

Lima, 28 de MARZO de 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he leído y verificado

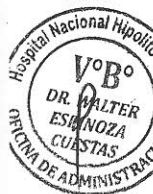
los Expedientes N° 18-049868-001, N° 19-008077-001 y N° 19-010093-001 que contienen la Nota Informativa N° 257-2019-ULOG-HNHU de fecha 25 de marzo de 2019, la Nota Informativa N° 270-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 271-2019-ULOG-HNHU de fecha 27 de marzo de 2019, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2019-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 016-2018-HNHU-OA de fecha 31 de enero de 2019, Resolución Administrativa N° 44-2019-HNHU-OA de fecha 22 de febrero de 2019, Resolución Administrativa N° 52-2019-HNHU-OA de fecha 4 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 62-2019-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 67-2019-HNHU-OA de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 76-2019-HNHU-OA de fecha 22 de marzo de 2019, y Resolución Administrativa N° 95-2019-HNHU-OA de fecha 27 de marzo de 2019;

Que, a través de la Nota Informativa N° 257-2019-ULOG-HNHU de fecha 25 de marzo de 2019, la Nota Informativa N° 270-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 271-2019-ULOG-HNHU de fecha 27 de marzo de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Concurso Público** para la "Contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección del Hospital Nacional Hipólito Unanue por un periodo de 24 meses", por un valor referencial de S/. 10 969 597,48 (Diez Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Siete con 48/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.23.11 - Servicios de Limpieza e Higiene, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de un Cardiodesfibrilador Implantable Bicameral", por un valor referencial de S/. 39 500,00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, y **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos - Huevo de Gallina para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor referencial de S/. 105 840,00 (Ciento Cinco Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 0187-2019-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 121-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 21 de marzo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000001724 para el año 2019 por el monto de S/. 2 970 932,65 (Dos Millones Novecientos Setenta Mil Novecientos Treinta y Dos con 65/100 Soles), la Previsión Presupuestal N° 34 para el año 2020 por el monto de S/. 5 484 798,74 (Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Ocho con 74/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 02 para el año 2021 por el monto de S/. 2 513 866,09 (Dos Millones Quinientos Trece Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 09/100 Soles), para el procedimiento de selección de **Concurso Público** para la "Contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección del Hospital Nacional Hipólito Unanue por un periodo de 24 meses";



Que, con Memorando N° 0189-2019-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 123-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 22 de marzo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000001830 para el año 2019 por el monto de S/. 39 500,00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de un Cardiodesfibrilador Implantable Bicameral";

Que, con Memorando N° 0194-2019-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 126-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 25 de marzo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000001874 para el año 2019 por el monto de S/. 61 740,00 (Sesenta y Un Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 32 para el año 2020 por el monto de S/. 44 100,00 (Cuarenta y Cuatro Mil Cien con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos - Huevo de Gallina para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 257-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 270-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 271-2019-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 219-2019-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL TOTAL	F Y F	FECHA PREVISTA
CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE POR UN PERIODO DE 24 MESES*	S/. 10 969 597,48	R O	MARZO



TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVÁ
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

Resolución Administrativa

25 ABR 2019

Lima, 28 de MARZO de 2019

El presente documento es
COPIA ~~INCLUIDA~~ ORIGINAL
que he tenido a la vista

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL UNITARIO	VALOR REFERENCIAL TOTAL	F.F.	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE UN CARDIODESFIBRILADOR IMPLANTABLE BICAMERAL	1	UNIDAD	1	S/. 39 500,00	S/. 39 500,00	D y T	MARZO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS - HUEVO DE GALLINA PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	KLG	16,800	S/. 6,30	S/. 105 840,00	R O	MARZO

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DR. WALTER ESPINOZA CUESTAS
DIRECTOR SECCIONAL DE LA OFICINA
DE ADMINISTRACION

WEC/OHACH

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo